

# Derechos de autor, delitos digitales, género y feminismo

por Jonathan Quesada Salas

Primeramente con lo que respecta a los derechos de autor que se pudieron ver reflejados en nuestra sociedad se puede contemplar de la siguiente manera, ¿acaso los derechos de autor pueden estar regidos por una ley autoritaria que escoge lo que es de cada quien? ¿Cómo se sabe si realmente las patentes de todo lo que conocemos se están dando créditos a las personas que se lo merecen? Ya que con el tema de los derechos de autor se han dado casos que dado una idea robada original es poseída por una persona en específico y esta la reclama como suya, siendo otro el autor. Básicamente, ¿a quién realmente hay que creerle para que alguien diga que tiene derechos de autor de algo si todo al final y al cabo ha sido una re-implementación que ha ido evolucionando con el pasar de los años?

Dicho lo anterior sobre la re-implementación de ciertos sistemas pueden llegarse a ligar los delitos digitales por dichas acciones por parte de las grandes compañías ya que esto se puede ver reflejado en las compañías que fabrican ciertos sistemas tecnológicos que al ver a otra empresa de un menor nivel o tamaño llega a implementar algo similar, pero no igual, son culpadas con infringir los artículos de derecho de autor considerada como un delito digital ya que dichos servicios están en la red, entonces ¿Las implementaciones o copias más baratas son catalogadas como un delito?

Por otra parte, se puede ver reflejado en temas de género y feminismo, ya que los delitos digitales pueden llegar a causar conflictos hacia este ámbito por la represión que pueda llegar causar hacia las personas o grupos, el cual es un tema que realmente puede invitar a la siguiente reflexión: ¿Realmente en cuanto al género es necesario definir un género a alguien? ¿O simplemente se puede catalogar como una construcción social? Ya que si bien es cierto que el sexo puede verse contemplado como femenino y masculino, el género es un concepto totalmente diferente, ya que es como se identifica el ser pensante en cuanto al desarrollo de su vida como individuo integral. Sin embargo considero personalmente que es necesario que exista una libertad en cuanto al género que uno se identifique, pero ¿Hasta qué punto sería el límite? ¿Una persona que se considere con un género en específico quien lo valida? ¿La sociedad?